



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

Toluca, Méx., 4 de noviembre de 2015  
203F 80000-UI-326/2015

C. [REDACTED]  
**PRESENTE**

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el treinta de septiembre del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, a la cual se le asignó el número de folio 00159/ISSEM YM/AD/2015, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

*"Expediente CLÍNICO a nombre de [REDACTED] como derechohabiente del ISSEM YM con clave [REDACTED] en mi calidad de pensionista mismos que se encuentran radicados en las clínicas DE CONSULTA EXTERNA ALFREDO DEL MAZO VELEZ, CLÍNICA ODONTOLÓGICA MORELOS, CENTRO MÉDICO ISSEM YM TOLUCA, HOSPITAL REGIONAL DE TOLUCA ISSEM YM, Y/O POLICLÍNICA JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN, SE REQUIEREN LOS EXPEDIENTEN COMPLETOS A EFECTO DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA DAR INICIO A UN TRÁMITE DE CARÁCTER JUDICIAL" (SIC).*

Sin archivo adjunto.

**ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICULAR**

*"es la tercera ocasión que adjunto información y no me permite ver el estado de la claración" (SIC).*

Adjunta archivos que contienen credencial para votar con fotografía.

**RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se hace del conocimiento del particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se localizó su expediente clínico, ubicado en la Clínica de Consulta Externa "Alfredo del Mazo Vélez", el cual consta de 128 hojas; el expediente clínico ubicado en el Hospital Regional Toluca (antes Policlínica "Lic. Juan Fernández Albarrán"), el cual consta de 28 hojas, el expediente clínico ubicado en el Centro Médico "Lic. Arturo Montiel Rojas", el cual consta de 351 fojas útiles, mismas que se emitieron en 318 hojas; así como, el expediente clínico ubicado en la Clínica Odontológica Morelos, el cual consta de 6 hojas, por lo que

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS** <sup>1/2</sup>



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

no existe impedimento legal para que se le expidan copias simples (con costo) de dichos documentos.

**MODALIDAD DE ENTREGA**

Considerando que solicitó la información en copias simples (con costo), se pone a su disposición en esta modalidad los expedientes clínicos señalados en el párrafo anterior, en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, debiendo presentarse con la documentación original enviada a través del SAIMEX, mediante la cual acredita su personalidad como titular de los datos personales solicitados; asimismo, se hace de su conocimiento que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SAIMEX.

**COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y artículo 27 de los Lineamientos señalados en líneas anteriores, se informa al particular que los expedientes clínicos solicitados, constan de un total de 480 fojas; en este sentido con fundamento en el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que establece que el costo por la expedición de copias simples, es de \$16.00 (dieciséis pesos 00/100 M.N.) por la primera hoja y de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) por cada hoja subsecuente, el costo total de los documentos solicitados asciende a \$974.00 (novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, en apego al artículo 24 de los Lineamientos antes mencionados, le comento que una vez que acredite su personalidad en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición del documento antes mencionado, mismo que deberá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faure, Colonia La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

c.c.p. 00159/ISSEMYM/AD/2015  
ARGD/KACM/CRMR